

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja Sémper Pascual, Javier Merino Martínez, Óscar Clavell López y María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Según expone el Ministerio de Defensa, la función del Consejo General del Deporte Militar es "garantizar la dirección, desarrollo y continuidad de acción del Departamento en el ámbito de la educación física y el deporte. Dependen funcionalmente las Secretarías de las Juntas Centrales de Educación Física y Deportes de los Ejércitos y la Armada".

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

 ¿Se rige el Consejo General del Deporte, y así el conjunto de fuerzas armadas bajo su mando, por la reciente Estrategia Nacional de Fomento del Deporte contra el Sedentarismo y la Inactividad Física 2025-2030?

Madrid, 19 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V° B° MANCSUU LA SECRETARIA GENERAL